

QUILMES, 12 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0795/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del curso denominado "Sistema Informático María", cuyo programa y contenido fue aprobado mediante Resolución (CD) N° 112/05.

Que el mencionado curso es dictado periódicamente.

Que es necesario proceder a la contratación del docente que tendrá a su cargo el dictado del mismo.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración del curso.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar al Programa Observatorio Laboral, a conformar los honorarios y los egresos que serán solventados por el presupuesto del Programa 08.03, Programa Observatorio Laboral, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs. 159 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de los docentes Mariana Carla Abrugati, DNI N° 23.669.295 y Sebastián Sorbello, DNI N° 23.538.663, según condiciones que se detallan en los contratos con copia obrante de fs. 154 a 157 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Facultar en el Director del Programa Observatorio Laboral, a la administración del curso.



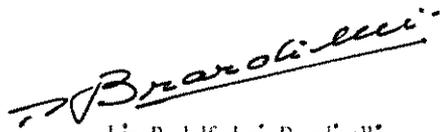
00913

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución debe ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08-04, Programa 08.03.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00918** -





Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES